

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33937 ZARAGOZA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Zaragoza anuncia:

Que el procedimiento concursal número Concurso Voluntario 41/11-c referente al concursado Gonzalo Navarro Agustín, DNI 17159138B por auto de fecha 26/09/11 ha acordado los siguiente:

1.- Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en el artículo 143.1.1º de la LC.

2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.- Formar la sección sexta de calificación del concurso, en la que podrán personarse como parte cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto en el B.O.E., para alegar por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2011.- El/la Secretario judicial.

ID: A110073862-1